

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01143

La comunicación allegada por la Gerente de Nómina y Planta del Banco Caja Social, incorpórese al plenario y póngase en conocimiento. En consecuencia, se niega la petición efectuada por la parte demandante de oficiar a dicha entidad.

Visto lo informado por la Gerente de Nómina y Planta del Banco Caja Social, ofíciase al Juzgado Cincuenta y Ocho Civil Municipal de la ciudad, para que efectué la conversión de los dineros depositados en la cuenta de ese despacho por cuenta del embargo decretado sobre el salario del demandado Jeisson Estiven Garzón Galeano. Adjúntese copia de la mencionada comunicación.

Vista la solicitud elaborada por la parte demandante de oficiar a Avianca S.A., sobre los descuentos efectuados al demandado Juan Sebastián Díaz Jaramillo, así como la respuesta allegada por esa empresa el 20 de noviembre de 2019, ofíciasele indicando el número de cuenta del Banco Agrario con el fin de depositar los dineros descontados al mencionado ejecutado.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-112 de 9 de julio de 2021.

Envió de Comunicación - Rocío Galeano Garzón

Claudia Patricia Riveros Polo <criveros@fundaciongruposocial.co>

Mié 23/06/2021 8:06 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (282 KB)

ROCIO GALEANO GARZON- Respuesta Requerimiento.pdf;

Cordial saludo

Señores

JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO 58 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE
Bogotá D.C.

Por medio de la presente adjunto comunicado - conversión de títulos judiciales

Por favor enviar por este mismo medio su recibido al documentos

Sin otro particular

Feliz día



CLAUDIA PATRICIA RIVEROS P.

Secretaría De Gerencias

Gerencia Nomina Y Planta

Unidad de Actividades Compartidas de Talento Humano

Teléfono: (571) 3137141 Ext. 11326

Correo electrónico:

criveros@fundaciongruposocial.co

GNP - 73149

Bogotá, 22 de junio de 2021.

Señores

**JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO 58 PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

Calle 12 # 9 55 Int 1 Piso 3 Complejo Kaysser
Bogotá D.C.

Respetados Señores

Dando cumplimiento al oficio de embargo 2435 radicado 110014003076-20190114300 del 12 de agosto de 2019, remitido por el Juzgado 76 Civil Municipal - Juzgado 58 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple, en el que se ordena el embargo y retención de lo que exceda la quinta el salario mínimo legal mensual vigente que percibe la demandada **Rocío Galeano Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52906023, la Entidad procedió constituir los depósitos judiciales por los siguientes valores a la cuenta judicial No. 110012041058 la cual corresponde al Juzgado 58 Civil Municipal de Bogotá D.C. :

Año	Mes	Valor Giro
2020	Enero	\$ 143,682.50
2020	Febrero	\$ 268,244.25
2020	Marzo	\$ 248,438.06
2020	Abril	\$ 345,120.51
2020	Mayo	\$ 250,844.97
2020	Junio	\$ 191,902.29
2020	Julio	\$ 290,725.58
2020	Agosto	\$ 271,010.38
2020	Septiembre	\$ 293,621.62
2020	Octubre	\$ 713,655.37
2020	Noviembre	\$ 288,135.96
2020	Diciembre	\$ 512,972.78
2021	Enero	\$ 291,322.00
2021	Febrero	\$ 313,830.36
2021	Marzo	\$ 311,350.39
2021	Abril	\$ 304,704.88
2021	Mayo	\$ 410,616.42
	Total	\$5,450,178.32

Como se puede observar por un error se trasladó el dinero a la cuenta errada pues éste debió haberse constituido a favor del Juzgado 76 Civil Municipal - Juzgado 58 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. en la cuenta 110012041176, así las cosas, agradezco su valiosa colaboración para que se realice la conversión de los títulos judiciales por valor de \$ 5,450,178.32 y se ponga a disposición del Juzgado 76 Civil Municipal - Juzgado 58 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá D.C..

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Sin otro particular,



DIANA ESPERANZA ROJAS CONTRERAS
Gerente Nómina y Planta

c.c. hoja de vida